

uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 3 de julio de 1995.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: ABASTECIMIENTO A CAMPILLO Y RETAMAL DE LLERENA. 2.<sup>a</sup>  
FASE  
T.M.: ZALAMEA DE LA SERENA

PROPIETARIOS:

GENARO RASTROLLO TAMAYO  
PAULINA DAVILA SANCHEZ  
EZAQUIEL DEL POZO PEÑA

OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A CAMPILLO Y RETAMAL DE LLERENA.

COMPLEMENTARIO I  
T.M.: HIGUERA DE LA SERENA

PROPIETARIOS:

VDA. JOAQUIN FUENTES SANCHEZ  
PEDRO CASTUERA GUERRA  
ANTONIO MURILLO GARCIA  
ALEJANDRO MERINO REBOLLO  
MACARIO CANEDO RAMOS  
MATILDE DE LA CRUZ RGUEZ.  
JUAN A. BENITEZ ARIAS  
INES FUENTES PORTALO  
ESTEBAN TENA PORTALO  
JUAN CARMONA BLANCO  
JUAN MERINO MERINO  
LUIS MERINO MERINO  
VDA. ROMAN MARTIN TENA  
ANTONIO GOMEZ PORTALO

*RESOLUCION de 29 de junio de 1995, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de urbanización de*

*la travesía de la Ctra. BA-600, de la N-630 a Palomas en Villafranca de los Barros.*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 24 de mayo de 1995, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. de 23.07.92).

R E S U E L V E

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa GEVORA DE CONSTRUCCIONES, S.L., en la cantidad de 117.800.000 ptas. (CIENTO DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTAS MIL PESETAS), importe ofertado a la variante n.º 1.

Mérida, 29 de junio de 1995.

El Director General de Infraestructura,  
MIGUEL GARCIA LEDO

*RESOLUCION de 29 de junio de 1995, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de adecuación de la Ctra. CC-214 a su paso por Moraleja (2.<sup>a</sup> fase).*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 24 de mayo de 1995, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. de 23.07.92).

R E S U E L V E

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa CORVIAM, S.A., en la cantidad de 100.457.720 ptas. (CIEN MILLONES CUATRO-

CIENTAS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTAS VEINTE PESETAS), importe ofertado a la variante n.º 1.

Mérida, 29 de junio de 1995.

El Director General de Infraestructura,  
MIGUEL GARCIA LEDO

**RESOLUCION de 29 de junio de 1995, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de travesía de Llerena y adecuación de los accesos por la BA-101.**

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 24 de mayo de 1995, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. de 23.07.92).

R E S U E L V E

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa CARUA, S.A., en la cantidad de 104.500.000 ptas. (CIENTO CUATRO MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS), importe ofertado a la variante n.º 1.

Mérida, 29 de junio de 1995.

El Director General de Infraestructura,  
MIGUEL GARCIA LEDO

**RESOLUCION de 29 de junio de 1995, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de adecuación de la travesía de la C-530 a su paso por San Vicente de Alcántara.**

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 24 de mayo de 1995, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección

General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. de 23.07.92).

R E S U E L V E

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa FERROVIAL, S.A., en la cantidad de 191.745.650 ptas. (CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTAS CINCUENTA PESETAS), importe ofertado a la variante n.º 1.

Mérida, 29 de junio de 1995.

El Director General de Infraestructura,  
MIGUEL GARCIA LEDO

**RESOLUCION de 1 de julio de 1995, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se acuerda la acreditación y subsiguiente inscripción de la empresa LACOEX, S.L. en el registro de entidades acreditadas para la asistencia técnica en construcción y obras públicas.**

Visto el expediente instruido al efecto, y

RESULTANDO, que por D. Carlos González Abril en nombre y representación de la Empresa Lacoex, S.L. se solicita la acreditación e inscripción en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública para la instalación sita en Cáceres, Polígono Charca Musia, C/. Mar de Arán, s/n.

CONSIDERANDO que el expediente se ha tramitado de conformidad con el Decreto 46/1991, de 16 de abril, y las Disposiciones Regulatorias Específicas de acreditación comprendidas en las órdenes de 20 de junio y 2 de julio de 1992, constandingo en el mismo que se han cumplido los requisitos reglamentarios.

En su virtud, a propuesta de la Comisión Técnica de Acreditación, y en aplicación de la normativa citada, esta Dirección General

R E S U E L V E

PRIMERO: Acreditar a la Empresa Lacoex, S.L. en la instalación sita en Cáceres, Polígono Charca Musia, C/. Mar de Arán, s/n. en las áreas técnicas siguientes: Hormigón masa (HC) y Suelo, Arido, Mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en Viales (SV).